



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-----------------------|---|
| Radicado: | 05001-31-03-009-2019-00347-00 (EH) |
| Demandante: | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. |
| Demandados: | SOMOS SUMINISTRO TEMPORAL S.A., MARGARITA ROSA TRUJILLO AGUDELO Y MARTHA CECILIA CHARRY |
| Asunto: | Avoca conocimiento |
| Auto de S N° : | 783 V.H 2 |

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° 05001 31 03 009 2019 00347 00, proveniente del JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN. (Exp. Híbrido)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ (firmado digitalmente)

| |
|--|
| NOTIFICACIÓN POR ESTADOS |
| OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN |
| En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. |
| Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. de 2021 |
| _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria |

Isa- D